

Declaración final del IV congreso de la Federación Obrera Argentina (FOA) de 1904

5 de agosto de 1904

Federación Obrera Argentina (FOA)

Fuente

La Protesta, Buenos Aires, 5 de agosto de 1904.

PROPÓSITO Y ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN OBRERA ARGENTINA – 1904

Proyecto de Organización

Considerando:

Que el desenvolvimiento científico tiende cada vez más a economizar los esfuerzos del hombre para producir lo necesario a la satisfacción de sus necesidades; que esta misma abundancia de producción desaloja a los trabajadores del taller, de la mina, de la fábrica y del campo, convirtiéndolos en intermediarios y haciendo con este aumento de asalariados improductivos, cada vez más difícil su vida; que todo hombre requiere para su sustento cierto número de artículos indispensables y por consiguiente necesita dedicar una cantidad determinada de tiempo a esta producción como lo proclama la justicia más elemental; que esta sociedad lleva en su seno el germen de su destrucción en el desequilibrio perenne entre las necesidades creadas por el progreso mismo y los medios de satisfacerlas, desequilibrio que produce las continuas rebeliones que en formas de huelgas presenciarnos; que el descubrimiento de un nuevo instrumento de riquezas y la perfección de los mismos lleva la miseria a miles de hogares, cuando la razón nos dice que a mayor facilidad de producción debiera corresponder un mejoramiento general de la vida de los pueblos; que este fenómeno contradictorio demuestra la viciosa constitución social presente: que esta constitución viciosa es causa de guerras intestinas, crímenes, degeneraciones, perturbando el concepto amplio que de la humanidad nos han dado los pensadores más modernos basándose en la observación y la inducción económica, tiene que reflejarse también en todas las instituciones: que la evolución histórica se hace en el sentido de la libertad individual: que ésta es indispensable para que la libertad social sea un hecho, que esta libertad no se pierde sindicándose con los demás productores, antes bien se aumenta por la intensidad y extensión que adquiere la potencia del individuo: que el hombre es sociable y por consiguiente la libertad de cada uno no se limita por la de otro, según el concepto burgués, sino que la de cada uno se complementa con la de los demás, que las leyes codificadas e impositivas deben convertirse en constatación de leyes científicas vividas de hecho por los pueblos y gestadas y elaboradas por el pueblo mismo en su continua aspiración hacia lo mejor, cuando se haya verificado la transformación económica que destruya los antagonismos de clase que convierten hoy al hombre en lobo del hombre y funde un pueblo de productores libres para que en él al fin el siervo y el señor, el aristócrata y el plebeyo, el burgués y el proletario, el amo y el

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

esclavo, que con sus diferencias han ensangrentado la Historia, se abracen al fin, bajo la sola denominación de hermanos.

El IV Congreso de la FOA declara que ésta debe dirigir todos sus esfuerzos a conseguir la completa emancipación del proletariado creando sociedades de resistencia, federaciones de oficios afines, federaciones locales, consolidando la regional para que así, procediendo de lo simple a lo compuesto, ampliando los horizontes estrechos en que hasta hoy han vivido los productores, dándole a éstos más pan, más pensamiento, más vida, podamos formar con los explotados de todas las naciones, la gran confederación de todos los productores de la tierra y así solidarizados podamos marchar firmes y decididos a la conquista de la emancipación económica y social.

Para que pueda ser bien comprendida nuestra organización, el Congreso declara:

1. Que los trabajadores de cada localidad, se organizarán en sociedades de resistencia y de oficio, constituyendo una sección de oficios varios para los que por un escaso número, no pueden constituir sección;
2. Que todas las sociedades de una misma localidad se organicen en Federación Local, con objeto de fomentar la propaganda y desarrollar la organización, dictaminando por medio del Consejo local, formado por los delegados de cada sociedad, respecto de todos los asuntos que interesan al trabajo;
3. Que las Federaciones Locales de cada provincia constituyan la Federación Comarcal y celebren sus congresos de la región y nombren el Consejo Comarcal que sea el intermediario entre las Federaciones locales, desarrolle la propaganda, fomente la organización y comunique al Consejo Federal todo lo que se refiera al movimiento obrero, organización y aspiraciones;
4. Que las Federaciones Locales y Comarcales constituyan la Federación Obrera Regional Argentina, la que celebrará sus Congresos Regionales en los que los delegados de las sociedades y federaciones resolverán todos los asuntos pertenecientes a la gran causa del trabajo y nombrarán el Consejo Federal, que es el centro de correspondencia de toda la República, el intermediario entre todas las sociedades y Federaciones, y la que sosteniendo continuas y solidarias relaciones con todos los organismos obreros de la nación: serviría de medio para que los obreros de este país puedan practicar la solidaridad con todos los trabajadores del mundo a fin de conseguir su completa emancipación social;
5. Que las sociedades de un mismo oficio de distintas localidades, constituyan la Federación de oficio; y que las sociedades afines de una o varias localidades constituyan la Unión de oficios similares;

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

6. Nuestra organización puramente económica, es distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos burgueses y políticos obreros, puesto que así como ellos se organizan para la conquista del poder político, nosotros nos organizamos para que los Estados políticos y jurídicos que actualmente existen queden reducidos a funciones puramente económicas, estableciéndose en su lugar una libre Federación de libres asociaciones de productores libres.